



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 283 - 2013- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D



Chachapoyas, 06 de Noviembre 2013

### **VISTO:**

La solicitud de fecha 11 de setiembre del 2013, suscrita por la trabajadora doña FLOR DE MARIA SANTILLAN GOMEZ, donde solicita el cese de labores por jubilación anticipada.

### **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Directoral N° 256-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 25 de setiembre de 2013; se dispone declarar el término de la Carrera Administrativa de la trabajadora Lic. Enf. FLOR DE MARIA SANTILLAN GOMEZ, Enfermera, Nivel VIII, por causal de renuncia, a partir del 09 de setiembre del 2013;

Que, en la resolución precita en la parte considerativa no se consideró el Informe Escalafonario N° 020-2013-G.R.AMAZONAS-HRVF-CH-UPER/ASP de fecha 15 de octubre del 2013, donde se informa que la trabajadora Nombrada Lic. Enf. Flor De María Santillán Gómez, ingreso a laborar el 01 de julio de 1979, según Resolución Ministerial N° 0687-79/SAP en calidad de contratada, posteriormente nombrada con Resolución Directoral N° 0557-DRS-II-L.A-83 de fecha 21 de agosto del 1983 teniendo un record laboral de 34 años, 01 mes y 09 días, al 09 de setiembre del 2013, con Nivel Remunerativo VIII.

Que, debido a la omisión antes expuesta en la parte resolutive no se considera el tiempo de servicio, n ese orden y por los fundamentos antes expuestos es pertinente emitir el presente acto resolutive de rectificación.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación de Asesoría Legal del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-RECTIFICAR** el ARTÍCULO PRIMERO de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 256-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 25 de setiembre del 2013 que dispone declarar el término de la Carrera Administrativa de la trabajadora Lic. Enf. FLOR DE MARIA SANTILLAN GOMEZ, Enfermera, Nivel VIII, por causal de renuncia, a partir del 09 de setiembre del 2013, **siendo lo correcto DECLARAR EL TERMINO DE LA CARRERA ADMISNTIRATIVA POR RENUNCIA VOLUNTARIA** de la trabajadora Lic. Enf. FLOR DE MARIA SANTILLAN GOMEZ, al 09 de setiembre del 2013 contando con un record laboral de 34 años, 01 mes y 09 días, con Nivel Remunerativo VIII; de acuerdo al Informe Escalafonario N° 020-2013-G.R.AMAZONAS-HRVF-CH-UPER/ASP de fecha 15 de octubre del 2013; quedando subsistente lo demás que contiene.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE** la presente Resolución, a la administrada e Instancias Internas de del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas.

Regístrese y Comuníquese

DISTRIBUCION  
DA  
UPER/LEGAJO  
ADMINISTRADO  
ALE  
ARCHIVO  
CMTS/DHRVCH  
RISV/AL



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS  
M.C. CARLOS M. TORRES SANTILLAN  
DIRECTOR EJECUTIVO

